



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 23 OCT 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 3687 /

TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes: el Convenio de Pago Nº1312 de fecha 11/10/24, entre Doña Marcia Angélica Moraga Arancibia y la Municipalidad de Concón. D.A Nº3531 del 11/10/2024 que autoriza celebrar convenio entre la Sra. Marcia Angélica Moraga Arancibia y la Municipalidad de Concón. Ingreso Nº4127 de fecha 04.10.2024. Copia C.I Nº10.465.997-7. Registro Social de Hogares.

VISTOS: Las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. Nº1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- TRAMÍTESE, el Convenio de Pago, suscrito entre Doña Marcia Angélica Moraga Arancibia y la Municipalidad de Concón, con fecha 11/10/2024, el cual es del siguiente tenor:

CONVENIO DE PAGO Nº1312

En Concón a VIERNES 11 DE OCTUBRE DEL 2024 entre la Municipalidad de Concón, R.U.T. Nº:73.568.600-3 corporación autónoma de derecho público, ubicada en calle Santa Laura # 567, representada por su Alcalde Señor SEBASTIAN TELLO CONTRERAS, C.I. [REDACTED], ambos mismo domicilio en esta Comuna, y deudor MORAGA ARANCIBIA MARCIA ANGELICA, Rut [REDACTED] viene a celebrar el siguiente convenio de pago:

Primero: Doña MORAGA ARANCIBIA MARCIA ANGELICA reconoce adeudar a la Municipalidad de Concón la suma de **\$492.856.-** correspondiente a pago de Derecho de Aseo domiciliario Rol de Propiedad 0310500026 .

(Comprende desde la primera cuota año 2019 a la segunda cuota del año 2024)

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	\$ 492.856
MENOS CUOTA AL CONTADO 25 % DE PIE	\$ 123.214
SALDO NETO A PAGAR 11 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	\$ 369.642

Segundo: El saldo equivalente a \$369.642, se pagará en 11 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, debiendo la Tesorería Municipal aplicar solamente el reajuste del I.P.C. entre el segundo mes que precede a la fecha de firma del convenio y el mes anterior al pago.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	NºBOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/10/2024	130	123,214
1	30/11/2024	131	33,604
2	31/12/2024	132	33,604
3	31/01/2025	133	33,604
4	28/02/2025	134	33,604
5	31/03/2025	135	33,604
6	30/04/2025	136	33,604
7	31/05/2025	137	33,604
8	30/06/2025	138	33,604
9	31/07/2025	139	33,604
10	31/08/2025	140	33,604
11	30/09/2025	141	33,602

Tercero: El no pago de las cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la

Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por sí solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la Comuna de Concón, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en dos ejemplares debidamente firmados, quedando uno en poder de cada parte.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio con el convenio respectivo en la página web municipal www.concon.cl.

3.- ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAN/nrz.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Administración y Finanzas.
3.- Depto. Jurídico
4.- Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	22 OCT 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
16 OCT 2024	
RECIBIDO	HORA: 10:00